

San Ramón de la Nueva Orán, 2 3 DIC 2020

Expediente N° SO-19.238/2020.-*Resolución N° SO-272/2020.-*

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido realizado por alumnos de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicita redictado de la asignatura Laboratorio I, correspondiente al tercer año de las carreras de referencia.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos del área de Ciencias Exactas de la Sede Orán y Secretaría de la Sede Orán toman conocimiento de las presentes actuaciones, indicando que la Prof. Cecilia Espinoza será la responsable del redictado de la asignatura; siendo necesario emitir el acto administrativo correspondiente Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar el redictado de la asignatura Laboratorio I, durante el Segundo Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020, de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, bajo la responsabilidad de la Prof. Cecilia Espinoza, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Notificar a la docente responsable y alumno; elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a Departamento Alumnos de Sede, Cátedra correspondiente, Comisión de Carrera de Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. ESTERAN LARA
DIRECTION A/C
DIRECTION GRAL DE ADM.
DISS SEDE REGIONAL ORAN

NOIONAL OE SALTA

MACIONAL OE SA

Lic. ELENA CHOROLOUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA